

Secretaría General. PA/531/2022/SG.

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA

DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, articulo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco le notifico y **CERTIFICO** en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 29 de abril del año 2022, en desahogo del punto VIII del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

## PA/115/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo 2021 – 2024, con efectos de sustitución, a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como convocante, a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de

Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

UNIDAD DE TRANSPAR Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 29 de abril del año 2022.

"2022, Año de la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jatísco

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA. Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.





RECICLABLE 💸